

CULTURA Y PATRIMONIO

Publicado el 4 de septiembre de 2025



CULTURA Y PATRIMONIO



[Descargar en PDF](#)

COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN

CULTURA Y PATRIMONIO

La Comarca de la Sierra de Albarracín en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas.

- La colaboración en la elaboración del censo, inventario y catalogación de los archivos y fondos documentales existentes en su territorio, sin perjuicio de la asistencia técnica que la Comunidad Autónoma pueda ejercer en esta materia.
- La cooperación con la Administración de la Comunidad Autónoma para el mantenimiento del registro actualizado de los museos y bibliotecas, así como de sus fondos y de los servicios existentes en su territorio.
- La promoción para la conversión en museos oficiales de aquellos que no cumplan los requisitos fijados legalmente.
- La coordinación y cooperación bibliotecaria entre los municipios de la Comarca a través de los servicios comarcales descritos en el apartado anterior.
- La colaboración en la promoción de infraestructuras de telecomunicaciones que permitan la interconexión de las diversas bibliotecas existentes en la comarca y con el resto de las bibliotecas públicas de Aragón.
- La colaboración en la promoción, protección, conservación y difusión del patrimonio

documental, bibliográfico y museístico existente en la Comarca.

- Requerir la actuación inspectora de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de Archivos, Museos y Bibliotecas.
- Promocionar la creación y procurar el mantenimiento de las bibliotecas, museos y archivos sitios en su territorio.
- Garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso y disfrute de Bibliotecas, Museos y Archivos de titularidad comarcal.
- El fomento y apoyo de actividades relacionadas con la actividad artística, así como la difusión y conservación de las obras de los artistas.
- Promocionar la creación y procurar el mantenimiento de infraestructuras teatrales, cinematográficas, musicales y aquellas otras que sirvan como instrumento de difusión cultural.
- El fomento del hábito de la lectura, el apoyo a la creación literaria y a los autores y la difusión de la cultura a través de las manifestaciones literarias.
- Organizar, programar y ejecutar aquellas actividades culturales de ámbito comarcal encaminadas a la promoción de la música, el teatro, las artes plástica y, en general, en toda actividad que suponga el fomento de las artes y la cultura.



CULTURA Y PATRIMONIO COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN

Calle Catedral 5 · 44100 Albarracín

978 70 40 54

cultura@comarcadelasierradealbarracin.es

